



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 octubre de 2017

VISTO que en diciembre de 1960 la Universidad de Buenos Aires junto con la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional del Sur y el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires fundaron en la ciudad de Mar del Plata el Instituto Interuniversitario de Biología Marina (IBM) para la promoción de las investigaciones sobre Ciencias del Mar.

CONSIDERANDO

Que dicho instituto desarrolló sus actividades en forma ininterrumpida hasta octubre de 1977, fecha en que fue disuelto por el Proceso de Reorganización Nacional.,

Que tanto autoridades como docentes e investigadores de esta Facultad impulsaron activamente la iniciativa de creación del IBM,

Que el IBM era conducido por un Consejo Asesor en el que participaba un representante de nuestra Facultad, cuya función consistía en realizar el contralor de las actividades académicas y nombrar al director,

Que en el plano científico el IBM se destacó por sus investigaciones y publicaciones, ganando con el tiempo prestigio tanto a nivel nacional como internacional,

Que organismos como la FAO y la UNESCO seleccionaron sus instalaciones y personal para la realización de cursos especializados, talleres congresos y simposios específicos,

Que en 1974 se intervino el IBM, se cerraron las puertas de acceso libre al público y que en los años siguientes emigraron gran parte de los científicos y profesionales que allí realizaban sus actividades, agudizándose esta situación luego del golpe de Estado del 76 ,

Que este año se cumplen 40 años de la disolución del IBM,

Que un grupo de investigadores, entre ellos graduados y ex-docentes de nuestra Facultad, ha elaborado una reseña histórica denominada "*El Instituto de Biología Marina de Mar del Plata, Argentina*" (1960-1977) *Aportes a su historia*,

Que esta reseña constituye un muy valioso aporte a la historia de las Ciencias del Mar en Argentina

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Programas y Planes de Estudio.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario,



**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-: Declarar de interés la publicación "*El Instituto de Biología Marina de Mar del Plata, Argentina*" (1960-1977) *Aportes a su historia*, de los autores Marcelo A. Scelzo, Pablo E. Penchaszadeh y Jorge P. Castello y autorizar el uso del logo de la Facultad en dicha publicación

ARTICULO 2º.-: Disponer la inclusión de la publicación en la Biblioteca Digital de esta Facultad

ARTICULO 3º.-: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese

RESOLUCION CD N° 2373

DR. JORGE ZILBER
SECRETARIO ACADEMICO ADJUNTO

Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO